

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 069
17 DE MAYO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Ordinaria de la fecha, mediante resolución 068, concedió a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA**, Jueza Tercera Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, por el término de diez (10) días, a partir del quince (15), hasta el veinticuatro (24) de mayo cursante.

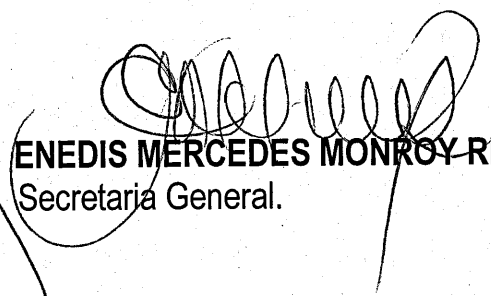
2°. La Corporación en sesión ordinaria de Sala Plena celebra en la fecha, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD al doctor **ADANIES RAFAEL IBARRA ARGOTE**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.966, expedida en Riohacha, como Juez Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, hasta el veinticuatro (24) de mayo cursante término de vencimiento de la licencia por incapacidad derivada de enfermedad general concedida a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Presidente.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Secretaria General.